Naciones Unidas A/C.2/71/SR.22

# Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
14 de noviembre de 2016
Español
Original: inglés

## Segunda Comisión

**Acta resumida de la 22ª sesión**
Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 25 de octubre de 2016, a las 15.00 horas

*Presidente*: Sr. Andambi (Vicepresidente). . . . . (Kenya)

## Sumario

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

Tema 59 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).

16-18594X (S)

Se ruega reciclar

*En ausencia del Sr. Djani (Indonesia), el Sr. Andambi (Kenya), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible** (*continuación*) (A/C.2/71/L.21)

*Proyecto de resolución sobre medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema* (A/C.2/71/L.21)

1. La **Sra. Murmokaitė** (Lituania), presentando el proyecto de resolución A/C.2/71/L.21, dice que está patrocinado por todos los Estados miembros de la Unión Europea, a los que se han sumado Mónaco y San Marino, y es un seguimiento de la resolución 68/208 de la Asamblea General. Refleja las preocupaciones por los posibles efectos ambientales a largo plazo de los desechos de municiones químicas vertidas al mar, incluidas sus posibles repercusiones en la salud y la seguridad de los seres humanos y en el medio marino y sus recursos. El proyecto de resolución tiene en cuenta las opiniones de los Estados Miembros y de las organizaciones regionales e internacionales pertinentes que figuran en el informe del Secretario General (A/71/190).

**Tema 59 del programa: Soberanía permanente del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales** (A/71/86-E/2016/13)

2. La **Sra. Khalaf** (Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), acompañando su declaración con una presentación digital de diapositivas, presenta el informe sobre las consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (A/71/86-E/2016/13). Debido a los requisitos de procesamiento, los datos del informe abarcan hasta marzo de 2016 y no incluyen los acontecimientos más recientes.

3. Las políticas y prácticas israelíes siguen violando el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, además de socavar el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Desde 1967, sus efectos acumulativos han tenido un efecto debilitador para el pueblo palestino y han dado lugar a una creciente tensión y a estallidos de violencia. En octubre de 2015, la violencia estalló en el Territorio Palestino Ocupado, en particular después de los enfrentamientos en la mezquita de Al-Aqsa, dado que los palestinos ven que Israel trata de cambiar el *statu quo* de los lugares sagrados y de otros lugares, así como de socavar la viabilidad de un Estado palestino. Sin embargo, sigue habiendo una falta de rendición de cuentas por parte de los colonos israelíes que cometen actos de violencia y atacan los lugares religiosos o los bienes de los palestinos.

4. Las prácticas discriminatorias de planificación y zonificación llevadas a cabo en Jerusalén Oriental, junto con las demoliciones y los desplazamientos forzosos, han creado un entorno de coacción que presiona a los palestinos a abandonar la ciudad, en tanto que los que permanecen sufren un aumento de la pobreza y el abandono debido a la grave falta de servicios. Al mismo tiempo, aumentan los incidentes de uso excesivo de la fuerza contra los palestinos, ya que se dispone de casos documentados de lo que parecen ser ejecuciones extrajudiciales y ejecuciones sumarias de personas que no plantean ningún peligro inminente. Desde 1967, 1 de cada 5 palestinos declara haber sido detenido por las autoridades israelíes, a menudo violando el derecho internacional humanitario. Esas violaciones incluyen el uso excesivo de la detención administrativa de presos sin cargos ni juicio y la alimentación por la fuerza y otras formas de tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como de negligencia médica, en particular de los niños. Israel aprobó una ley en julio de 2015 que permite la alimentación por la fuerza de los presos en huelga de hambre, un procedimiento que la Asociación Médica de Israel ha calificado como equivalente a la tortura.

5. La política de asentamientos de Israel constituye el fundamento de muchas prácticas discriminatorias que incluyen la total desigualdad en la asignación de agua y acceso a la tierra, así como un sistema doble de justicia en la Ribera Occidental, donde la demolición de viviendas, la confiscación de tierras, los desalojos

forzosos y la revocación de los permisos de residencia, entre otras cosas, han creado una ola de desplazamientos. Israel ha reanudado la demolición de viviendas de las familias de los presuntos agresores, lo que constituye una clara violación del derecho internacional humanitario. En más de 49 años de ocupación, Israel ha confiscado aproximadamente el 20% de las tierras de la Ribera Occidental. En la Ribera Occidental, el muro, que ha sido declarado ilegal por la Corte Internacional de Justicia, sigue siendo el principal obstáculo para la circulación de los palestinos.

6. Mientras tanto, en Gaza, 76.000 personas siguen sin hogar como consecuencia del ataque israelí de 2014 y no han podido reconstruirlos a causa de los nueve años de bloqueo, que constituye un castigo colectivo de 1,8 millones de palestinos, con efectos devastadores en la población, la infraestructura y la economía. El resultado es un desastre humanitario que ha obstaculizado los proyectos de las Naciones Unidas y otras organizaciones. La restricción del acceso a las tierras agrícolas, los límites impuestos a las zonas pesqueras y la destrucción masiva de la infraestructura eléctrica, de abastecimiento de agua y de eliminación de aguas residuales han agravado las dificultades, dañado el sector agrícola y empeorado las difíciles condiciones del mar, el suelo y el aire.

7. En general, la combinación de estas políticas israelíes ha limitado el acceso de los palestinos a su propia agua y tierra. Al seguir explotando los recursos naturales palestinos y contaminando el medio ambiente, los colonos y las empresas israelíes han impedido la actividad económica de los palestinos, dando lugar a una economía dependiente de la ayuda. Una economía de ese tipo no puede ponerse en una senda de desarrollo sostenible en el paradigma actual. Tras casi 50 años de ocupación, 1 de cada 2 palestinos (unos 2,3 millones de personas) necesitará algún tipo de asistencia humanitaria en 2016. La tasa de desempleo general del 26% y la tasa de desempleo de los jóvenes, que asciende al 40%, dan una perspectiva incluso más desalentadora del futuro.

8. La salud y el bienestar también se han visto gravemente afectados por la ocupación. La inseguridad alimentaria es especialmente grave en Gaza, donde la mitad de las familias carecen de suficientes alimentos. También en Gaza, debido al deterioro de los servicios de salud y las consecuencias de la destrucción de 2014, tanto los adultos como los niños sufren los efectos psicológicos de la ocupación sin el debido apoyo a la salud mental. Por primera vez en cinco años, la mortalidad infantil en Gaza está aumentando. El acceso a la educación de los niños palestinos también se ha visto afectado. En la Ribera Occidental, los escolares se han visto perjudicados por los efectos combinados de la asignación discriminatoria de recursos, las restricciones a la circulación y los ataques y el acoso de las fuerzas y los colonos israelíes. La situación es particularmente grave en Gaza, donde la escasez de estructuras viables ha obligado al 86% de las escuelas a funcionar en régimen de doble turno.

9. En cuanto a la situación en el Golán sirio ocupado, anexionado en 1981 en contravención del derecho internacional, la oradora dice que, si bien los ciudadanos sirios se enfrentan a la persistencia de la discriminación en el acceso al agua y las restricciones a su capacidad de construir en sus propias aldeas, los colonos israelíes siguen avanzando en la zona, recibiendo el apoyo y los incentivos del Gobierno y ampliando la explotación de sus recursos naturales. Se han puesto en marcha planes para incorporar un número cada vez mayor de colonos.

10. Aparentemente el empleo de un enfoque de tres niveles, que se basa en el desplazamiento de la población, la apropiación de tierras y la represión de todas las formas de resistencia, así como las políticas y prácticas israelíes en los Territorios Palestinos Ocupados y el Golán sirio ocupado siguen implicando una violación del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, así como de los principios fundamentales del derecho internacional, tales como la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza, el principio de no discriminación y el derecho de los pueblos a la libre determinación. Hasta que Israel no ponga fin a su ocupación y se ajuste a las disposiciones del derecho internacional en todos sus elementos, no puede haber perspectivas de paz.

*Turno de preguntas*

11. El **Sr. Shawesh** (Observador del Estado de Palestina) dice que en varios lugares del informe se utilizan términos que no son apropiados. En los párrafos 6, 16 y 19, se utiliza el término “fuerzas” o

"efectivos de seguridad israelíes" donde se debería haber utilizado el término "fuerzas de ocupación israelíes". En la introducción se utiliza la frase "actos de violencia por parte de colonos israelíes ilegales armados", cuando en realidad, todos los colonos son ilegales, y todos perpetran actos de violencia contra el pueblo palestino. En el párrafo 17 se habla de los palestinos que "murieron presuntamente mientras atacaban a los israelíes" sin aclarar que las acusaciones en cuestión fueron realizadas por investigadores israelíes parciales y que en muchos casos resultaron falsas. La frase "medidas legales y de procedimiento" se utiliza en el párrafo 40 en relación con la reubicación de unas 50 comunidades beduinas palestinas en la Zona C sin aclarar que el sistema "legal" en virtud del cual se han adoptado esas medidas es el régimen de ocupación israelí. El párrafo 50 hace referencia a la muerte en julio de 2015 de un niño y sus padres en un ataque incendiario sin señalar que el propio Ministro de Defensa israelí ha reconocido que las fuerzas de ocupación israelíes saben quiénes son los responsables, pero están atrasando su detención y enjuiciamiento. En el párrafo 82, es necesario dar más detalles sobre la forma en que Israel impidió a los palestinos desarrollar sus recursos de gas natural frente a la costa de Gaza, así como mencionar los cuatro pozos de petróleo de la Ribera Occidental que Israel está utilizando en su propio beneficio.

12. Hay varios temas que el informe no ha abordado en absoluto. La práctica de Israel de retener los ingresos aduaneros ha causado graves daños a la economía palestina. También existe una gran discrepancia entre los ingresos israelíes y palestinos, lo que significa que el pago de los mismos precios e impuestos con respecto a productos básicos es intrínsecamente injusto. Las reiteradas declaraciones de funcionarios israelíes descartando la posibilidad de una solución biestatal tienen el efecto de desalentar la inversión en las zonas palestinas. En el informe tampoco se menciona a los periodistas palestinos que se han visto obligados a hacer huelgas de hambre o las distintas maneras en que la ocupación impide a los palestinos obtener los máximos beneficios del turismo en los lugares sagrados de Palestina, así como los grupos de turistas obligados a pasar la noche en Israel y no en territorio palestino. Las recientes leyes racistas aprobadas por el Parlamento israelí y la cantonización de la Ribera Occidental, Gaza y Jerusalén también están teniendo un efecto negativo en la economía palestina. Los palestinos se enfrentan a importantes obstáculos para comerciar con el mundo exterior y tienen que transitar por largas e intrincadas rutas para ir al trabajo. En el informe tampoco se muestra cómo las empresas israelíes están utilizando los asentamientos israelíes para evadir impuestos. El orador espera que todos esos temas se traten en informes futuros.

13. La **Sra. Khalaf** (Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), respondiendo al Observador del Estado de Palestina, dice que muchas de sus observaciones son precisas y se tendrán en cuenta en los futuros informes, aunque el límite de 8.000 palabras no permite que queden reflejados todos los detalles del sufrimiento palestino y sirio.

14. En relación con los términos empleados en el informe, la CESPAO volverá a examinar el informe para ver si sus informes futuros pueden emplear un lenguaje que refleje mejor la realidad de la ocupación. Con respecto a la cuestión de los colonos, la posición de las Naciones Unidas es que todos los asentamientos israelíes en los territorios ocupados son ilegales; por lo tanto, la expresión "colonos israelíes ilegales" utilizada en el informe no debe interpretarse en el sentido de que la presencia de colonos israelíes en los territorios ocupados es legal. El informe ha utilizado el término que figura en la resolución 2015/17 del Consejo Económico y Social. En cuanto al costo económico acumulado de la ocupación, esa cuestión queda fuera del ámbito del informe. Sin embargo, junto con otros organismos de las Naciones Unidas, la CESPAO ha comenzado a construir un marco analítico que permitirá una evaluación más exacta de esos costos.

15. Cuando una situación está claramente desequilibrada, se tiene que denunciar como tal. El informe refleja que un lado, la Potencia ocupante, dicta la realidad sobre el terreno. Ni una sola nación, aparte de Israel, se ha negado a reconocer la ilegalidad de la ampliación de sus asentamientos. Israel ha violado la Carta de las Naciones Unidas, innumerables resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y muchos instrumentos del derecho internacional. La resolución 3246 (XXIX) de la Asamblea General reafirma "el derecho inalienable de todos los pueblos [...] a la libre determinación, a la

libertad y a la independencia", y reafirma también "la legitimidad de la lucha de los pueblos por liberarse de la dominación colonial y extranjera y del yugo foráneo por todos los medios a su alcance, incluida la lucha armada". En enero de 2016, el Secretario General señaló que forma parte de la naturaleza humana responder a la ocupación, la cual es una poderosa incubadora de odio y extremismo. Será útil recordar el paralelismo establecido por el Arzobispo Desmond Tutu entre la humillación sistemática de hombres, mujeres y niños palestinos por miembros de las fuerzas de seguridad israelíes y el trato sufrido por los sudafricanos negros a manos de las fuerzas de seguridad del Gobierno del *apartheid*. Según palabras del Arzobispo Tutu: "Quienes cierran los ojos ante la injusticia, en realidad perpetúan la injusticia. Si eres neutral en situaciones de injusticia, has elegido el lado del opresor".

*Debate general*

16. El **Sr. Shawesh** (Observador del Estado de Palestina) dice que, en una reciente sesión del Consejo de Seguridad, el colono que actúa como Representante Permanente de la Potencia ocupante ante las Naciones Unidas afirmó que los informes de la Organización sobre la situación palestina son parciales y perjudican a Israel. En realidad, esos informes abarcan solo una fracción de los crímenes de Israel, en parte porque Israel niega el acceso de los investigadores internacionales a Palestina, pero también porque la red de terroristas diplomáticos de Israel emplea la estratagema de seguir utilizando las denuncias de antisemitismo para silenciar las críticas. Los terroristas diplomáticos han llegado incluso a impedir al Magistrado sudafricano Richard Goldstone, judío y autor del "Informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto en Gaza", asistir al *bar mitzvah* de su propio nieto. Más recientemente, han indagado sobre la decisión 25.1B del Consejo Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) simplemente porque reafirma el hecho establecido de que la mezquita de Al-Aqsa y el muro de Al-Buraq no tienen una relación histórica con los judíos. El propio Primer Ministro de Israel ha participado en una campaña perturbadora contra la organización de derechos humanos israelí B'Tselem después de su reciente reunión, con arreglo a la fórmula Arria, con miembros del Consejo de Seguridad sobre los asentamientos israelíes.

17. Siete decenios después de la primera pérdida del 78% del territorio palestino, los 700.000 refugiados de Palestina se han convertido en 5 millones. Cinco decenios después de la ocupación del resto de Palestina, Israel sigue controlando el 61% de la Ribera Occidental, que ahora alberga a unos 600.000 colonos. Israel perpetúa sus 10 años de asedio de la Franja de Gaza. Parece inútil publicar informes que Israel ni siquiera se siente obligado a tomarse la molestia de leer. Los asentamientos israelíes constituyen una violación directa del Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra y un crimen de guerra, y la comunidad internacional debe adoptar medidas inmediatas con arreglo al derecho internacional y las resoluciones internacionales reconocidas para llevar ante la justicia a los autores de ese crimen y sus cómplices. La delegación del Estado de Palestina renueva su llamamiento a los Estados Miembros para boicotear a los bienes producidos en los asentamientos, y retirar la ciudadanía, las credenciales diplomáticas, las prerrogativas y los visados de entrada o tránsito a los colonos de la Ribera Occidental.

18. La **Sra. Paramanon** (Tailandia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el informe de la CESPAO, aunque preocupante, es útil para poner de relieve la persistencia de prácticas y políticas israelíes que no solo violan los derechos de las personas que viven bajo la ocupación militar israelí, sino que también afectan negativamente a su situación social y económica. El Grupo confirma su firme e inequívoco apoyo a las iniciativas de desarrollo económico y las aspiraciones del pueblo palestino en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y al pueblo sirio en el Golán sirio ocupado.

19. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen la promesa de no dejar a nadie atrás. Sin embargo, en el informe objeto de examen se pone de manifiesto que el pueblo palestino y la población árabe en el Golán sirio ocupado se quedarán atrás y no podrán gozar de los frutos del desarrollo sostenible hasta que no tengan la soberanía sobre sus recursos naturales. Entre los efectos perjudiciales de la ocupación se encuentran las altas tasas de desempleo, los niveles de pobreza

generalizada, el desplazamiento y la falta de hogar ampliamente extendidos, los problemas graves de salud, la gran inseguridad alimentaria, un número insuficiente de escuelas y las elevadas tasas de deserción escolar, junto con el aumento de la dependencia de la ayuda para satisfacer las necesidades básicas. En la esfera del medio ambiente, entre los efectos se incluyen la explotación, la puesta en peligro y la destrucción de los recursos naturales palestinos, así como los obstáculos para la ejecución de proyectos ambientales esenciales, como la construcción de una planta de desalinización y una planta de tratamiento de aguas residuales en Gaza, que resultan sumamente necesarias para hacer frente a los problemas de salud y de saneamiento, así como para acceder a agua potable. Los daños a redes eléctricas y la escasez de combustible y electricidad han creado déficits crónicos de energía.

20. Del informe se desprende claramente que la economía palestina y el Golán sirio ocupado no pueden ponerse en una senda de desarrollo sostenible en el paradigma actual. El Grupo de los 77 y China reitera el llamamiento de la comunidad internacional para que se ponga fin de inmediato a los cierres sistemáticos y las medidas restrictivas. El Grupo reafirma su posición según la cual, en la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 y los principales documentos finales, se deben tener en cuenta las graves dificultades que afrontan los pueblos que viven bajo ocupación colonial y extranjera, y la comunidad internacional debe esforzarse por eliminar los obstáculos que impiden la plena realización de su derecho a la libre determinación y que afectan negativamente a su desarrollo económico y social y su capacidad para alcanzar y aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

21. El **Sr. Malawane** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que las prácticas y políticas israelíes en los territorios ocupados palestinos y sirios están claramente obstruyendo el desarrollo económico y social palestino, y en ocasiones revertiéndolo, con lo que se menoscaba el derecho del pueblo palestino al desarrollo y la libre determinación. La situación plantea la cuestión de si se ha tenido debidamente en cuenta a las personas que viven bajo ocupación extranjera en la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Los asentamientos ilegales israelíes en territorio palestino constituyen el fundamento de las políticas discriminatorias y las violaciones generalizadas de los derechos humanos, que socavan las perspectivas de paz y el desarrollo sostenible. La grave carencia de servicios de electricidad y agua, la destrucción deliberada de viviendas, medios de vida e infraestructura, las recurrentes operaciones militares a gran escala, la confiscación de tierras, la expansión de los asentamientos y la prolongación de las restricciones a la circulación y el comercio constituyen una singular situación humanitaria que es una consecuencia directa de los 50 años de ocupación. La economía palestina no puede desarrollarse de forma sostenible en esas circunstancias y el mantra de “no dejar a nadie atrás” solo será válido para los palestinos cuando termine la ocupación israelí y sus prácticas perjudiciales.

22. El **Sr. Al-Kuwari** (Qatar), hablando en nombre de la Organización de Cooperación Islámica, dice que el informe de la CESPAO demuestra una pauta sistemática de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional por parte de Israel, la Potencia ocupante, y el consiguiente deterioro fuerte y alarmante de la situación sobre el terreno, que ha dado lugar a una crisis de los derechos humanos entre la población palestina. La continuación de la ocupación es moral, jurídica y políticamente inaceptable. La evaluación realizada en el informe representa solo una fracción de las violaciones que Israel, sus fuerzas militares y los colonos siguen perpetuando contra el pueblo palestino y sus tierras, con total impunidad, mientras la comunidad internacional sigue sin responsabilizar a Israel con arreglo a la ley. Al mismo tiempo, la devastación socioeconómica, humanitaria y humana ocasionada por la ocupación ha afectado seriamente a las condiciones de vida del pueblo palestino, socavando gravemente los esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible a pesar de la asistencia prestada al pueblo palestino a lo largo de muchos años por la comunidad internacional, incluidos los organismos de las Naciones Unidas sobre el terreno. A pesar de los llamamientos de la comunidad internacional para que ponga fin a sus políticas ilegales, y a pesar del hecho de que los asentamientos representan el mayor obstáculo para el logro de la solución biestatal, Israel no solo ha continuado, sino que ha intensificado sus acciones ilegales, incluida la construcción de asentamientos e infraestructura conexa

en el territorio palestino ocupado. También ha aumentado la demolición de estructuras de asistencia humanitaria financiada por donantes.

23. La continua explotación de los recursos naturales por parte de la Potencia ocupante, su obstrucción de la circulación de los palestinos a través de numerosas medidas, incluida la anexión, el muro de separación, el régimen de permisos y los puestos de control, y el castigo colectivo sistemático de toda la población civil palestina indican que está más interesada en consolidar el control de las tierras palestinas que en lograr la paz y la seguridad. Se debe poner fin a todas las violaciones y se debe obligar a Israel a respetar el derecho internacional. El pueblo palestino no puede seguir siendo la excepción a la responsabilidad de proteger a los civiles frente a las atrocidades y los incumplimientos flagrantes de la ley. La cuestión de la rendición de cuentas es tan urgente como hacer frente a la crisis humanitaria, puesto que, de no llevarse a cabo, se alentará aún más la impunidad y depravación de Israel contra el pueblo palestino.

24. Para lograr progresos tangibles hacia la paz, la seguridad y la prosperidad, Israel debe poner fin a su ocupación y cumplir el derecho internacional, sin excepción. No acelerar ese resultado solo servirá para aumentar el sufrimiento de los palestinos y conducirá a una mayor desestabilización, con consecuencias de amplio alcance, una de las cuales será el efecto sobre el desarrollo sostenible, en consonancia con la Agenda 2030. La Organización de Cooperación Islámica hace un llamamiento para pedir el apoyo constante de todos los Estados Miembros, las Naciones Unidas y sus organismos y programas especializados para arropar al pueblo palestino en sus esfuerzos por lograr ejercer sus derechos y culminar sus legítimas aspiraciones nacionales de vivir en justicia y dignidad en un Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital.

25. El **Sr. Louati** (Túnez), hablando en nombre del Grupo de los Estados Árabes, dice que el informe presenta una cobertura objetiva de las constantes violaciones israelíes de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que se están cometiendo contra el pueblo palestino y los habitantes árabes del Golán sirio ocupado. Israel, la Potencia ocupante, lleva a cabo políticas y prácticas discriminatorias, como la monopolización de los recursos hídricos, y mata e hiere a civiles, entre ellos mujeres, niños y manifestantes pacíficos. Durante el período sobre el que se informa, han perdido la vida 212 palestinos, entre ellos 40 niños, y han resultado heridas más de 16.000 personas, incluidos 6.000 niños.

26. Los colonos israelíes armados cometen actos de violencia y destruyen bienes, al tiempo que se ha detenido a miles de palestinos y se han destruido sus hogares. Durante el año 2015, se demolieron unos 544 edificios, incluidos 79 en Jerusalén Oriental, dejando sin hogar a más de 750 palestinos. Israel impone restricciones a la circulación de personas y bienes, en particular mediante su asedio de Gaza y la construcción del muro de la Ribera Occidental. Israel también sigue agotando los recursos naturales palestinos y destruyendo la infraestructura, entre otras cosas mediante el daño a redes de servicios públicos que suministran agua y electricidad a miles de palestinos. Esas prácticas socavan toda esperanza de una solución biestatal. En el Golán sirio ocupado, Israel tiene previsto incorporar 100.000 nuevos colonos, y proseguir sus prácticas discriminatorias contra los habitantes árabes allí presentes, como por ejemplo cerrar grandes zonas a la agricultura y el pastoreo, cobrando precios injustos por el agua y la prospección de recursos naturales.

27. El Grupo de los Estados Árabes insta a intensificar los esfuerzos de los Estados Miembros, las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales para ayudar al pueblo palestino, y para proteger los derechos de los habitantes árabes del Golán sirio ocupado. El cierre inmediato de los asentamientos israelíes es el primer paso necesario para una solución pacífica, justa y amplia del conflicto del Oriente Medio que garantice el derecho del pueblo palestino a establecer un Estado soberano, independiente, viable y limítrofe, con Jerusalén Oriental como su capital, en el territorio ocupado desde 1967, de conformidad con la Iniciativa de Paz Árabe. En última instancia, una paz justa y amplia en el Oriente Medio no puede lograrse sin la retirada completa de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados, incluido el Golán sirio ocupado y el resto de las partes ocupadas del Líbano meridional.

28. La **Sra. Bajana Tinoco** (Nicaragua) dice que no es posible hablar de desarrollo sostenible y crecimiento económico cuando un pueblo se encuentra bajo

ocupación militar y no tiene control sobre sus tierras, sobre sus aguas y demás recursos naturales y, por tanto, no puede proveer a sus ciudadanos de las condiciones mínimas. El pueblo palestino debe poder ejercer su derecho al desarrollo y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La delegación de Nicaragua está preocupada por el constante deterioro de la situación, lo que hace imperativo presionar a los países cuya pasividad les hace cómplices del sufrimiento del pueblo palestino.

29. Para lograr el desarrollo sostenible en las tierras ocupadas, el primer paso es cumplir con las resoluciones existentes que exigen el fin de la ocupación y el respeto a la libre determinación y la soberanía, lo que permitirá a los refugiados retornar al territorio que históricamente les pertenece. La delegación de Nicaragua espera que la aprobación del proyecto de resolución presentado por el Grupo de los 77 y China en relación con el tema 59 del programa contribuya a mitigar las dificultades económicas y sociales de la población civil palestina y siria que vive bajo la ocupación extranjera y, en última instancia, contribuya a los esfuerzos internacionales para poner fin a la injusticia, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluido el derecho humanitario, y los derechos humanos. La paz en el Oriente Medio depende de la solución de la Cuestión de Palestina y exigirá a Israel retirarse del Líbano, de los Altos del Golán sirio y de todos los territorios árabes ocupados. También es imperativo poner fin a la injerencia y la intervención extranjera en la región para finalmente poder lograr la paz y la seguridad en el Oriente Medio en beneficio del pueblo árabe e israelí.

30. **El Sr. Axioma** (Indonesia) dice que la economía palestina no puede situarse en un camino hacia el desarrollo sostenible teniendo en cuenta las leyes, las prácticas y las políticas de planificación, de la Potencia ocupante, que siempre ha hecho caso omiso de las numerosas resoluciones y llamamientos de la comunidad internacional para que ponga fin a sus actividades ilegales. La continua expansión de los asentamientos ilegales está causando graves consecuencias socioeconómicas, en particular de resultas de la confiscación de tierras y el desvío forzado de los recursos hídricos, la destrucción de huertos y cultivos y la apropiación de pozos de agua por parte de los colonos israelíes. El problema del desarrollo económico en el Territorio Palestino Ocupado es de carácter fundamentalmente político, no técnico; por ese motivo, una solución política es un requisito previo para el desarrollo sostenible del pueblo palestino.

31. El Gobierno de Indonesia ha acogido la Quinta Cumbre Extraordinaria de la Organización de Cooperación Islámica, celebrada en Yakarta en marzo de 2016, que ha señalado a la atención de la comunidad internacional la urgencia de lograr una solución general, justa y duradera de la cuestión de Palestina. El Gobierno de Indonesia proporciona asistencia técnica a los palestinos en los planos bilateral y regional; en el marco de la Nueva Alianza Estratégica entre Asia y África, ha puesto en marcha 128 programas que abarcan esferas como la buena gobernanza, las pequeñas y medianas empresas, la agricultura, los deportes, la formación diplomática, el turismo, la salud, la energía y el empoderamiento de las mujeres. En 2016, ha llevado a cabo programas de desarrollo de la capacidad para los palestinos en cooperación con las organizaciones no gubernamentales. Indonesia reitera su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Palestina en su lucha legítima por ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y a acceder a sus recursos naturales.

32. La **Sra. Shurbaji** (República Árabe Siria) dice que las fuerzas de ocupación israelíes continúan imponiendo sus leyes racistas en el Golán sirio ocupado, en contravención de la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad. Ofrecen incentivos de hasta 12.000 dólares a las familias israelíes para establecerse allí durante un período mínimo de cinco años, a la vez que impiden que los sirios se dediquen a la agricultura, su principal medio de subsistencia, cerrando grandes extensiones de tierra y bloqueando las exportaciones a la patria siria. Israel también sigue vertiendo desechos tóxicos en el Golán, con desastrosas consecuencias para la salud y el medio ambiente. Entretanto, las fuerzas de ocupación israelíes privan a los sirios de la utilización de sus recursos naturales, y les cobran tres veces más por el agua que a los colonos. La Potencia ocupante también ha expropiado territorio sirio para instalar parques eólicos y extraer petróleo, en colaboración con empresas occidentales y estadounidenses.

33. Durante la actual crisis en Siria, Israel ha venido prestando apoyo logístico y atención médica a los

terroristas y mercenarios del Frente Al-Nusra y otros grupos terroristas. Recientemente, el ejército israelí ha ampliado su influencia a Wadi Yarmuk y Wadi Raqqad en la zona rural de Deraa adyacente al Golán sirio ocupado, y ha ayudado a los grupos terroristas armados a expulsar a los habitantes de esas zonas.

34. Las prácticas inhumanas y racistas de Israel en el territorio ocupado palestino y sirio están bloqueando el desarrollo económico y social. La oradora insta a la Comisión a apoyar los derechos legítimos de los pueblos árabes bajo ocupación mediante el bloqueo de cualquier resolución diseñada para encubrir la imagen de Israel.

35. El **Sr. Alotaibi** (Arabia Saudita) dice que numerosos informes han documentado las violaciones flagrantes de los derechos de los palestinos por la ocupación israelí, que incluyen el muro de separación racista, la construcción de asentamientos, el uso excesivo de la fuerza, la demolición de viviendas, el arrasamiento de las tierras agrícolas, los cierres y la obstrucción del acceso a la atención sanitaria, el empleo, los mercados, los recursos naturales y la asistencia humanitaria. El asedio de Gaza está teniendo consecuencias desastrosas para el empleo, la productividad, el nivel de vida y la seguridad alimentaria, y está prolongando la crisis financiera, a pesar de las reformas de la Autoridad Palestina.

36. Desde que Israel ocupó lo que quedaba de la Palestina histórica en 1967, la Arabia Saudita ha apoyado el derecho de los palestinos a un Estado independiente y soberano con Jerusalén como su capital. Las mezquitas, patios, muros y portones de la Explanada de las Mezquitas (Al-Haram ash-Sharif) son patrimonio palestino árabe-islámico; la utilización de nombres bíblicos para esos lugares supone aceptar la nueva versión fraudulenta de la historia de la ocupación israelí. El orador encomia la decisión 25/1B del Consejo Ejecutivo de la UNESCO y destaca que, en Palestina, "*statu quo*" significa la situación que obtuvo bajo el Imperio Otomano y el mandato británico. El orador condena los intentos de los colonos de entrar en la explanada de la mezquita Al-Aqsa y las iglesias palestinas y de profanar esos lugares.

37. La Arabia Saudita ha hecho de la cuestión de Palestina una de sus principales prioridades y espera el eventual establecimiento de relaciones pacíficas entre todos los Estados de la región sobre la base de la retirada israelí de todos los territorios palestinos, sirios y libaneses ocupados desde 1967. Israel debe poner fin a sus violaciones y cumplir con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas las resoluciones de la Asamblea General sobre el derecho inalienable de los palestinos a sus recursos y su derecho a una indemnización por los recursos agotados o amenazados por las prácticas ilegales de Israel. El orador espera que en el futuro los informes de la CESPAO dediquen plena cobertura a los desafíos que enfrenta el sector turístico palestino y otros obstáculos que impiden a los palestinos lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

38. El **Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela) dice que su país reitera su condena a la ocupación de los territorios palestinos y el Golán sirio por parte de Israel por constituir una clara violación de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Además, la ocupación por la fuerza de un territorio no otorga derecho alguno sobre sus tierras o recursos. Las acciones discriminatorias de Israel, acompañadas de las continuas agresiones militares contra el pueblo palestino y su infraestructura, afectan directamente al desarrollo socioeconómico sostenible de los territorios ocupados. En el informe se demuestra los altísimos costos socioeconómicos de la ocupación israelí, conjuntamente con la segregación y el desplazamiento de la población palestina, los asentamientos ilegales en territorio palestino y las restricciones a la circulación; y entre los factores más graves que inciden en el crecimiento económico cabe mencionar la explotación y la degradación ilegales de los recursos naturales palestinos por parte de Israel, que incluyen la contaminación de los reservorios acuíferos y las tierras cultivables, la pérdida de flora y fauna y los impedimentos para que Palestina desarrolle sus reservas de gas natural frente a la costa de Gaza.

39. La República Bolivariana de Venezuela respeta el principio de la gestión soberana de los recursos naturales; la explotación ilegal de esos recursos por parte de terceros, en particular las Potencias colonialistas, viola la soberanía nacional y contribuye a la pobreza y la desesperanza de la población. Sin la capacidad de controlar sus propios recursos y satisfacer así las necesidades básicas, no es posible que los países en desarrollo comiencen a aplicar la Agenda 2030. Los palestinos no pueden esperar cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible si no gozan de independencia

y libertad, y la Potencia ocupante saquea los recursos naturales sin tomar en cuenta las consecuencias ambientales. La Franja de Gaza, con toda su infraestructura destruida, como escuelas, hospitales y viviendas, no puede aplicar la Agenda 2030 mientras siga sometida a bloqueo. La ocupación es la raíz y la única causa de la difícil situación económica del pueblo palestino. Los esfuerzos internacionales en apoyo de Palestina son insuficientes. La República Bolivariana de Venezuela reitera su posición de exigir medidas más contundentes de la Asamblea General y, sobre todo, del Consejo de Seguridad, del cual es miembro electo. Los principales órganos de la Organización no pueden permanecer inoperantes ante un asunto tan grave como este.

40. La **Sra. Huma** (Maldivas) dice que se ha reiterado en innumerables ocasiones que no puede haber desarrollo sin paz, ni paz sin desarrollo. Puesto que no puede haber desarrollo sin el derecho a la tierra y los recursos naturales, el tema 59 del programa seguirá siendo objeto de debate. El informe deja claro que la segregación y la discriminación siguen siendo generalizadas en la asignación de agua, el acceso a la tierra, la libertad de circulación y el acceso al sistema jurídico. Las condiciones se deterioran aún más cada día, debido a la destrucción de viviendas, la confiscación de tierras, la falta de servicios básicos y el actual bloqueo de Gaza.

41. Las condiciones en el Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado no pueden mejorar sin la adhesión a los principios de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y la no discriminación, tal como se consagra en la Carta de las Naciones Unidas. La delegación de Maldivas reitera su firme apoyo a los derechos de los palestinos, incluida la necesidad de que se adopte una solución biestatal como un paso fundamental hacia la salvaguardia de los derechos humanos del pueblo palestino y su derecho a la libre determinación. La delegación de Maldivas condena inequívocamente todas las prácticas y políticas que violan el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos; el estado de derecho en el plano mundial es el fundamento de las relaciones internacionales y el eje para el sostenimiento de la paz y la estabilidad.

42. A través de su ocupación, sus políticas y sus prácticas, Israel está menoscabando el derecho del pueblo palestino al desarrollo, la libre determinación y la paz. La ocupación tendrá consecuencias duraderas; la violencia, la discriminación y el odio nunca conducirán a la paz, sino solamente a más violencia, odio y extremismo. La Agenda 2030 no podrá cumplirse hasta que se logre la independencia y la soberanía de todos los pueblos sometidos a ocupación, incluido el caso de Palestina y el Golán sirio.

43. El **Sr. Hajimohammadi** (República Islámica del Irán) dice que el pueblo palestino nunca gozará de los beneficios del desarrollo sostenible, mientras no tengan ninguna soberanía sobre sus recursos naturales. Sus derechos y dignidad han sido pisoteados durante mucho tiempo por la Potencia ocupante: se han visto obligados a abandonar sus hogares, se les ha privado de su derecho a obtener la prosperidad social y económica en su propia patria y se les ha negado su derecho inalienable a la libre determinación. Los asentamientos israelíes siguen ampliándose en el Territorio Palestino Ocupado, que sigue siendo un mercado cautivo para las exportaciones de Israel. Las condiciones socioeconómicas han empeorado en Gaza e Israel sigue expropiando tierras de cultivo palestinas en la Ribera Occidental para construir viviendas e infraestructuras para uso exclusivo de los colonos. Las políticas israelíes de asentamiento violan el derecho internacional y todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Los castigos colectivos impuestos por Israel constituyen graves infracciones del derecho internacional humanitario, crímenes de lesa humanidad y graves amenazas para la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. La existencia y la expansión de los asentamientos ilegales constituyen el fundamento de las políticas israelíes de *apartheid* y las violaciones de los derechos humanos, que incluyen la demolición de viviendas, la asignación discriminatoria de agua y acceso a la tierra y las restricciones a la circulación.

44. La delegación de la República Islámica del Irán insta al sistema de las Naciones Unidas a que refuerce sus programas de asistencia para mitigar el sufrimiento de los palestinos y la población del Golán sirio ocupado mediante la provisión de recursos adecuados y la puesta en marcha de actividades operacionales efectivas. Cualquier solución a la crisis de Palestina, incluidos los medios para lograr el desarrollo sostenible y el crecimiento económico en el Territorio Palestino Ocupado, debe pasar por el fin inmediato

de la ocupación y el restablecimiento del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, la creación de su Estado independiente y viable con capital en Al-Quds Al-Sharif y la soberanía plena sobre sus recursos naturales.

45. El **Sr. Castro Córdoba** (Costa Rica) dice que su delegación cree firmemente que no puede existir desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible; sin embargo, el pueblo palestino sigue siendo objeto de discriminación y privaciones que impiden la realización de sus legítimas aspiraciones de desarrollo. La situación política y, más específicamente, la situación de la seguridad interna de los territorios palestinos es muy compleja. La delegación de Costa Rica reitera su llamamiento a que las partes reactiven y fortalezcan los mecanismos de diálogo y a que trabajen en conjunto y de forma transparente en beneficio de sus respectivas poblaciones. En el camino hacia el desarrollo sostenible, ambas partes tienen responsabilidades, aunque diferenciadas. Deben retomarse las negociaciones sobre los temas esenciales del conflicto sobre la base de las obligaciones ya adquiridas y los acuerdos previamente pactados, respaldadas por el derecho internacional y la comunidad internacional.

46. Un año después de la aprobación de la Agenda 2030, la Comisión debe garantizar el apoyo al desarrollo sostenible de Palestina. En ese contexto, es importante asegurar el acceso a los servicios básicos de salud y la educación de calidad, el empoderamiento de las mujeres y el acceso al agua, el saneamiento y la energía sostenible. Con el objetivo de construir sociedades pacíficas e inclusivas, también es vital lograr que el respeto de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, sea una realidad en Palestina. Tanto Israel como la Autoridad Palestina deben concentrarse en un único objetivo central: garantizar el desarrollo sostenible del pueblo palestino de forma tal que no se quede nadie atrás.

47. El **Sr. Raja Zaib Shah** (Malasia) dice que el informe de la CESPAO confirma que la situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado se está deteriorando. La delegación de Malasia ha estado a la vanguardia en el Consejo de Seguridad a la hora de destacar la expansión de los asentamientos ilegales de Israel, que persiste a pesar de las enormes críticas de la comunidad internacional. Las políticas represivas de Israel en lo que se refiere a la construcción de un muro dentro del Territorio Palestino Ocupado, la explotación de los recursos naturales palestinos, la demolición de viviendas, la revocación de derechos de residencia, la realización de operaciones militares y las estrictas restricciones de la circulación de personas y bienes violan los derechos de los palestinos. La despiadada traición de Israel contra el pueblo palestino, incluida la demolición de viviendas y la asignación discriminatoria de agua y acceso a la tierra, tiene duros efectos especialmente físicos y psicológicos en los niños a medida que avanzan hacia la edad adulta conociendo únicamente la ocupación, la represión y la violencia, y no augura nada bueno para las perspectivas de paz en el Oriente Medio.

48. La delegación de Malasia insta al sistema de las Naciones Unidas a reforzar su asistencia a los palestinos y la población del Golán sirio ocupado, y exhorta a la comunidad internacional a que proporcione una financiación adecuada y fiable a los organismos pertinentes, entre ellos el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), así como los recursos financieros necesarios para facilitar su labor en la reducción de las penurias causadas por la violación de la soberanía de los palestinos y la población del Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales. También condena la reciente deportación de las mujeres activistas a bordo de la Flotilla para la Libertad Zaytouna-Oliva con el fin de romper el bloqueo naval de la Franja de Gaza. La delegación de Malasia apoya el llamamiento hecho por los dirigentes palestinos para hacer de 2017 el año en que se ponga fin a la ocupación israelí y se corrija la injusticia histórica que sufre el pueblo palestino desde hace medio siglo.

49. El **Sr. Slaiman** (Iraq) dice que el informe de la CESPAO demuestra cómo la ocupación israelí viola el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, y afecta a las condiciones económicas y sociales en el Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado. El muro de separación, el sitio de Gaza y otras restricciones a la circulación niegan a los palestinos el pleno uso de sus recursos naturales. La política de asentamientos de Israel y sus intentos de alterar la composición demográfica de Jerusalén incumplen de manera flagrante una decena

de resoluciones del Consejo de Seguridad. Ese comportamiento socava las iniciativas de paz.

50. El pueblo palestino tiene derecho a utilizar sus tierras y sus recursos hídricos y naturales, así como a obtener una indemnización por la explotación o agotamiento de cualquiera de dichos recursos como consecuencia de las medidas ilegales de la ocupación. La promesa de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás será difícil de cumplir en Palestina mientras Israel siga actuando con impunidad. El orador exhorta a los Estados Miembros a que apoyen el proyecto de resolución sobre el tema del programa, y expresa su apoyo a la propuesta del Presidente palestino de declarar 2017 como el año para poner fin a la ocupación israelí.

51. El **Sr. Al Hemrani** (Emiratos Árabes Unidos) dice que, a pesar de las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General en las que se exige que Israel ponga fin a la construcción de asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados en 1967, Israel no ha respondido y ha seguido ampliando esas actividades, fragmentando la Ribera Occidental y restringiendo a los palestinos el acceso a sus recursos naturales. La población árabe del Golán sirio, que sigue ocupado ilegalmente por Israel, también sufre los efectos de la discriminación, la restricción de la circulación y la denegación de acceso a los recursos necesarios para su trabajo y medios de vida. La construcción del muro de separación ha dado lugar a la confiscación de tierras, la destrucción de los recursos hídricos y la desintegración de la sociedad palestina. La pobreza generalizada, el desempleo y la falta de seguridad alimentaria e hídrica han privado al pueblo palestino de su derecho al desarrollo sostenible. La comunidad internacional debe comprometerse a garantizar el desarrollo sostenible mediante la eliminación de los obstáculos que limitan la capacidad de las personas para lograrlo.

52. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos apoya el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a sus recursos naturales y el establecimiento de su Estado independiente en las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, de conformidad con todas las resoluciones internacionales pertinentes, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid y la Iniciativa de Paz Árabe. También destaca la identidad árabe del Golán sirio y el derecho del pueblo sirio a recuperar el Golán ocupado. Se deben intensificar los esfuerzos internacionales para lograr una solución completa y duradera de la situación en el Oriente Medio, en la que se garantice el fin de la ocupación israelí de todos los territorios árabes ocupados, incluidos los Altos del Golán. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos aplaude las iniciativas de las entidades de las Naciones Unidas para ayudar al pueblo palestino y apoya su derecho a convertirse en Estado Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Los Emiratos Árabes Unidos instan a la comunidad internacional, las instituciones financieras y los donantes a prestar asistencia al OOPS para que pueda garantizar que el pueblo palestino tenga la capacidad necesaria para aplicar la Agenda 2030 y reconstruir sus instituciones a la espera de una resolución amplia y justa de la cuestión del Oriente Medio. En ese sentido, los Emiratos Árabes Unidos están haciendo una contribución anual voluntaria de 1,8 millones de dólares al presupuesto básico del OOPS, así como otras contribuciones por valor de 15 millones de dirhams.

53. La **Sra. Aljazi** (Jordania) dice que la ocupación israelí ha obstaculizado el progreso económico y social de los palestinos durante casi medio siglo. Los asentamientos israelíes, el muro de separación racista, la revocación de derechos de residencia en Jerusalén Oriental, la expropiación de tierras y recursos, los cierres y las restricciones a la circulación siguen privando al pueblo palestino de su derecho al desarrollo. El asedio de Gaza está entrando ahora en su décimo año. Como la crisis financiera continúa, los palestinos siguen experimentando la desaceleración del crecimiento económico, el aumento del desempleo y la pobreza, la escasez de alimentos, la reducción del sector agrícola, la disminución de los ingresos y el aumento de la inflación. En diversos informes se han detallado los efectos sobre la agricultura palestina de la confiscación y la destrucción de tierras, la deforestación y las carreteras de circunvalación de los colonos. Incluso el agua se está distribuyendo de manera discriminatoria. En Gaza, Israel impide el acceso de los palestinos al 50% de sus tierras agrícolas y el 85% de sus recursos pesqueros. Las pérdidas derivadas de las tres guerras que han tenido lugar desde 2008 se han estimado en tres veces el producto interno bruto (PIB).

54. La ocupación de Israel es una violación no solo del derecho internacional sino también del derecho del pueblo palestino al desarrollo. La oradora insta a los Estados Miembros a presionar a Israel para que los palestinos puedan ejercer su derecho a la libre determinación y establecer un Estado independiente con Jerusalén Oriental como su capital. Mientras tanto, la comunidad internacional debe seguir prestando a los palestinos la asistencia necesaria para satisfacer sus necesidades básicas.

55. El **Sr. Annakou** (Libia) dice que Israel continúa construyendo el muro de separación que fue declarado ilegal por la Corte Internacional de Justicia en 2004. En 2015, las autoridades de ocupación causaron cuantiosos daños en la infraestructura de abastecimiento de agua en la Ribera Occidental mediante la destrucción de pozos, embalses y tanques de agua, y arruinaron miles de acres de tierras provocando incendios, fumigando productos químicos o vertiendo desechos. La demolición de viviendas continúa a un ritmo alarmante en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, mientras que los asentamientos siguen expandiéndose. Los efectos de los desplazamientos son particularmente graves en Gaza, donde muchas personas no tienen acceso a las redes de abastecimiento de agua y saneamiento, y la recuperación de la ofensiva militar de 2014 sigue viéndose obstaculizada por el asedio actual. En el Golán sirio ocupado, también se siguen construyendo asentamientos, y a los habitantes se les niega el acceso a agua y tierras agrícolas.

56. Habida cuenta de la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el programa de la Comisión, las delegaciones deben estudiar qué efecto están teniendo todas esas medidas israelíes en las perspectivas de desarrollo de los palestinos. La erradicación de la pobreza y la seguridad alimentaria son prácticamente inalcanzables cuando el pueblo se ve privado de sus medios de subsistencia y sus recursos naturales. La igualdad de género está fuera del alcance de la gran mayoría de las mujeres palestinas cualificadas que están sin trabajo. No puede lograrse una sociedad en la que no haya marginados en condiciones de discriminación, *apartheid* y asedio. Las prácticas de ocupación de Israel constituyen una violación de numerosos instrumentos internacionales, incluido el Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra. El orador reafirma el apoyo de Libia al derecho del pueblo palestino a un Estado independiente en todo su territorio con Jerusalén como su capital, y el derecho de todos los refugiados a volver a su patria, e insta a la comunidad internacional a actuar para poner fin al sitio de Gaza y proteger los derechos de los palestinos en virtud del derecho internacional.

57. La **Sra. Scott** (Namibia) dice que su delegación está profundamente preocupada por las informaciones sobre la aceleración de la construcción de asentamientos israelíes y el muro de separación, la explotación de los recursos naturales palestinos, el aumento de la demolición de viviendas, las instituciones económicas y la infraestructura agrícola. Las graves restricciones a la circulación impuestas por Israel mediante el bloqueo de Gaza equivalen a un castigo colectivo del pueblo palestino. El Gobierno de Namibia exhorta al Gobierno de Israel a que desista inmediatamente de la construcción de asentamientos y del muro, a que ponga fin a la destrucción de viviendas y bienes palestinos y a que cumpla la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el Territorio Palestino Ocupado. Israel también debe poner fin a la explotación ilegal de los recursos naturales en el Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado; la pérdida y la reducción de la tierra, el agua y otros recursos naturales son algunos de los principales factores que impiden que se desarrolle la economía del Territorio Palestino Ocupado.

58. Namibia apoya el consenso internacional en el sentido de que la ocupación ilegal israelí debe terminar. La condición de Estado y la independencia son los derechos nacionales, jurídicos e inalienables de todos los pueblos, incluido el palestino. Es inaceptable que la economía palestina sea tan dependiente de la asistencia internacional porque se han puesto demasiadas barreras en el camino de las actividades económicas normales. El argumento de que Palestina no puede tener la condición de Estado debido a su mala situación económica no es válido, ya que nunca ha sido un criterio a considerar para el reconocimiento de la condición de Estado, o un factor a tener en cuenta cuando un país solicita su ingreso en las Naciones Unidas. Palestina ya se ha reconocido como Estado por 132 países, y ya es hora de que el derecho del pueblo

palestino a la libre determinación sea reconocido internacionalmente. Es desalentador que una Potencia ocupante pueda abiertamente tratar de consolidar su ocupación ilegal e intentar hacerla irreversible, al tiempo que goza de la simpatía, el reconocimiento y la asistencia de algunos sectores.

59. Namibia exhorta a la comunidad internacional a continuar sus esfuerzos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional y la eliminación de todas las prácticas israelíes ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluido Jerusalén Oriental, en particular los asentamientos. El Gobierno de Namibia cree firmemente que la única vía para el desarrollo económico y social de los territorios ocupados, en el contexto de la aplicación de la Agenda 2030, es el reconocimiento internacional oficial del Estado de Palestina.

60. El **Sr. Gad** (Egipto) dice que, bajo la ocupación israelí, los habitantes del Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado viven en un mundo que no puede estar más lejos de las aspiraciones de la Agenda 2030 y de otros instrumentos internacionales, como la Nueva Agenda Urbana que acaba de ser aprobada por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III). La expansión del asentamiento israelí es una violación flagrante del derecho internacional. La demolición de viviendas, la confiscación de tierras y las restricciones a las construcciones árabes en la Ribera Occidental han empobrecido a los habitantes, hasta el punto de que 1 de cada 2 palestinos necesita algún tipo de asistencia humanitaria y el 75% de la población de Jerusalén Oriental vive por debajo del umbral de pobreza. Como consecuencia de la limitación de la circulación de los palestinos a través de esas medidas arbitrarias de Israel, como la construcción del muro de separación, no es sorprendente que se estime que la economía palestina funciona solo a la mitad de su potencial.

61. Particularmente preocupante, a la luz del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 sobre el agua limpia y el saneamiento, es la monopolización de los recursos hídricos por parte de Israel en la Ribera Occidental, donde muchas veces se le asigna a los colonos más agua per cápita que a los palestinos. Por otra parte, en el Golán sirio ocupado, a los agricultores sirios se les niega el acceso al agua, mientras que los asentamientos israelíes están bien abastecidos. La situación descrita en el informe no es sostenible. La promesa de la Agenda 2030 de que nadie se quede atrás solo se puede cumplir en el Territorio Palestino Ocupado y el Golán sirio ocupado poniendo fin a la ocupación israelí.

62. El **Sr. Bin Momen** (Bangladesh) dice que la continua ocupación de los territorios palestinos, las violaciones sistemáticas de los derechos humanos, los ataques indiscriminados contra civiles y la expansión de los asentamientos ilegales por parte de Israel, la Potencia ocupante, constituyen una afrenta a los derechos del pueblo palestino. La devastación causada por casi cinco decenios de ocupación ha afectado gravemente a las condiciones de vida. La situación humanitaria y socioeconómica es grave, especialmente en relación con el bloqueo israelí de la Franja de Gaza, que está entrando ahora en su décimo año. La destrucción de viviendas y bienes y la explotación y el agotamiento de los recursos naturales palestinos se han sumado a las dificultades. La ocupación y el bloqueo provocan escasez de agua, combustible y electricidad, y son obstáculos para la ejecución de proyectos ambientales fundamentales, como la desalinización del agua y las instalaciones de tratamiento de aguas residuales, en detrimento del saneamiento público y la salud y el bienestar de la población. Esos temas tienen que abordarse con urgencia.

63. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son universalmente aplicables, independientemente de su condición política. Sin embargo, los pueblos palestino y sirio no podrán gozar de los beneficios del desarrollo sostenible hasta que no tengan soberanía sobre sus recursos naturales. La delegación de Bangladesh exhorta a la comunidad internacional a que obligue a Israel, la Potencia ocupante, a poner fin a la violación sistemática del derecho internacional humanitario y los derechos humanos a fin de que pueda crecer la economía del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y del Golán sirio ocupado. La ausencia del derecho a la libre determinación de las personas que viven en esos territorios plantea un problema importante para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

64. El **Sr. Al Shuaibi** (Omán) dice que, como se indica en el informe, en el Territorio Palestino

Ocupado, Israel sigue construyendo asentamientos, ampliando el muro de separación, explotando los recursos naturales palestinos, demoliendo viviendas, revocando los derechos de residencia en Jerusalén Oriental, llevando a cabo operaciones militares, aislando zonas e imponiendo restricciones a la circulación de personas y bienes, incluido el asedio de Gaza. Las políticas de Israel constituyen una violación del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Por otra parte, en el Golán sirio ocupado, Israel impone un uso excesivo de la fuerza y restricciones a la circulación mientras se expanden los asentamientos y se monopolizan los recursos naturales. El orador exhorta a la comunidad internacional a que obligue a Israel, la Potencia ocupante, a cumplir las disposiciones del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a poner fin a sus prácticas ilegales y a levantar las restricciones sobre la capacidad del pueblo palestino y los habitantes del Golán sirio ocupado de mejorar sus condiciones económicas y sociales para que puedan vivir una vida digna.

*Se levanta la sesión a las 18.00 horas.*